12/04/2022

ECONOMIST & JURIST

Redacción

IRPH: el Supremo inicia una avalancha de inadmisiones a trámite de recursos

Pese a que un Juzgado de Mallorca acaba de elevar una nueva cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para evitar que se sigan dictando resoluciones contradictorias entre nuestros juzgados y tribunales, el pasado 30 de marzo de 2022, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha dictado hasta **17 autos** inadmitiendo a trámite los recursos de casación interpuesto por los consumidores "**por inexistencia del interés casacional invocado**".

> **La desaparición sobrevenida del interés casacional determina la no imposición de las costas procesales**

Según se desprende de las resoluciones dictadas, los 17 recursos de casación han de ser inadmitidos pues la Sala Primera **ya ha resuelto las cuestiones jurídicas planteadas en los recursos**, en sentido contrario al propuesto por los recurrentes, entre otras, en sus sentencias 42, 43 y 44/2022, de 27 de enero, tras los autos del TJUE de 17 de noviembre de 2021, que respondieron a las nuevas preguntas formuladas por un Juzgado de Primera ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF